



ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0204/2019.

ASUNTO: Notificación de Informe Final de Auditoría.

Marzo 15, 2019.

FERNANDO RAMOS DELGADILLO

Director de Planeación y Evaluación y Secretario Ejecutivo Suplente del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención SLP.
Presente.

En relación a la Orden de Auditoría No. 1.1.1.5 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0075/2019 de fecha 05 (cinco) de febrero de 2019 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso a), 12, 29, 49, 50, y 57 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, Manutención SLP para el ejercicio fiscal 2018 y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el informe de la auditoría financiera practicada a la Dirección de Planeación y Evaluación; Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención S.L.P.

El informe adjunto se presenta con detalle los resultados determinados mismos que se detallan en informe anexo.

Asimismo, se hace de sus conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a la observación **01-1115-2019** deberá presentarse ante este Órgano Interno de Control en un término de 10 diez días hábiles siguientes a la notificación del informe final de auditoría, enfatizando se dará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta su conclusión definitiva. Atentamente.


JORGE OVIDIO ROBLEDO GÓMEZ
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE



CF 11:20
27 MAR 2019
CIC


S.E.G.E.
DIRECCION DE PLANEACION
Y EVALUACION
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

COPIAS:
JOEL RAMÍREZ DÍAZ.- Secretario de Educación de Gobierno del Estado.- SEGE.
MARCELA GILDA DÍAZ FIERRO.- Directora General de Órganos Internos de Control y Comisaría.- CGE.
MINUTARIO/EXPEDIENTE. CPC/JORG/CP/MSGL/TEC/CC.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx

REVISADO
27 MAR. 2019
Oficina del Secretario



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 10

No. de auditoría: 1.1.1.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación;
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior,
Manufención S.L.P.

ÍNDICE

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	5 a 9
IV. Recomendaciones	9 a 10
V. Cédulas de observaciones	10



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 10

No. de auditoría: 1.1.1.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación;
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior,
Manutención S.L.P.

Dependencia o Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Dirección de Planeación y Evaluación; Programa
Nacional de Becas para la Educación Superior,
Manutención S.L.P.

Titular: Lic. Fernando Ramos Delgadillo

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera.

No. de Oficio de Comisión: CGE/OIC-SEGE-0075/2019.

Período Revisado: Ejercicio 2018.

Fecha de inicio: 5 de febrero de 2019

Fecha de conclusión: 27 de marzo de 2019

Titular del O.I.C.: C.P.C. Jorge Ovidio Robledo Gómez.

Auditor (s): C.P. Ma. Socorro Galván López
Tec. Teodoro Castillo Cebrian

Monto Fiscalizado: \$ 358'208,226.38

Monto observado: 0.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 10

No. de auditoría: 1.1.1.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación; Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención S.L.P.

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019 y en atención a las indicaciones giradas por C.P.C. Jorge Ovidio Robledo Gómez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3, 11 inciso a), 12, 29, 49, 50, 56 y 57 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año; se notificó el 5 de febrero de 2019 el inicio de Auditoría Financiera en la Dirección de Planeación y Evaluación; Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención S.L.P., al Lic. Fernando Ramos Delgadillo, Director de Planeación y Evaluación y Secretario Ejecutivo Suplente del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención S.L.P., quien estampó sello y firma en los acuses de la orden de auditoría 1.1.1.5, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-0075/2019 de fecha 05 de febrero de 2019.

En cumplimiento con la orden de auditoría 1.1.1.5, se comisionó a los auditores: Tec. Teodoro Castillo Cebrán y C.P. Ma. Socorro Galván López.

Se inició la revisión el día 5 de febrero de 2019 y concluyó el 27 de marzo de 2019, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

El Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención S.L.P., tiene el objetivo general; de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas para el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil.

Además, objetivos específicos como son los siguientes: • Otorgar becas a estudiantes de educación básica, media superior y superior para fomentar el ingreso, permanencia y egreso de la población estudiantil. • Otorgar becas a recién egresados del tipo educativo superior para obtener el grado académico. • Favorecer el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes. • Otorgar becas al personal académico para fortalecer su formación profesional y superación académica, entre otros.

Los recursos del programa están regulados por Reglas de Operación, y de conformidad con el convenio suscrito con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para cada ejercicio fiscal.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 10

No. de auditoría: 1.1.1.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación;
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior,
Manutención S.L.P.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el ejercicio fiscal 2018; de un universo de \$ 358'208,226.38 (Dochientos cincuenta y ocho millones dochientos ocho mil dochientos veintiséis pesos .38/100 M.N.), revisamos los siguientes conceptos:

Cuadro Sinóptico No. 1 Conceptos e Importes Revisados

Concepto	Aportaciones		
	Federal Cta. 0662011401	Estatad Cta. 0510203461	Cta. 0451330910
Saldos Iniciales	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Ingresos	87'475,285.73	1'160,493.72	90'460,833.75
Egresos	87'475,285.73	1'160,493.71	90'460,833.74
Fiscalizado	\$ 174'955,571.46	\$ 2'325,987.43	\$ 180'926,667.49
Total Fiscalizado	\$ 358'208,226.38		

Importe que representa una proporción del 95% en Ingresos y 95% en Egresos.

II.2 Objetivo

Verificar los estados e información financiera contable, presupuestal y el padrón de beneficiarios en los centros de trabajo, que recibieron recursos del Programa Nacional de Becas para Educación Superior, Manutención + Apoya tu transporte, S.L.P.

II.3 Alcance

Nuestra revisión con base a la documentación que nos proporcionaron, fue al 95%.

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 10

No. de auditoría: 1.1.1.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación;
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior.
Manutención S.L.P.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se practicó Acta Administrativa de inicio de auditoría en presencia de Lic. Fernando Ramos Delgadillo, Director de Planeación y Evaluación y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité Técnico del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención, S.L.P., quien firmó el acuse de recepción de la orden de auditoría 1.1.1.5, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE/0075/2019 del 05 de febrero de 2019, con anexo de requerimiento inicial de la documentación, que se describe a continuación:

Transferencia de recursos

Contratos de apertura de las cuentas bancarias y Estados de Cuenta, aportación estatal y federal.

Transferencias bancarias: recibo de ingreso federal y registros contables y presupuestales.

Transferencias bancarias: oficios de autorización de los recursos a transferir a las instituciones y número de cuenta/clabe bancaria a la que se realizó transferencia electrónica de fondos a las instituciones educativas.

Registro e información financiera de las operaciones

Documentación comprobatoria de los gastos, avances físico financieros y cierre del ejercicio presupuestal.

Conciliaciones bancarias, y documentos que acrediten los reintegros realizados a la TESOFE.

Destino de los Recursos:

Padrón de beneficiarios de becas de manutención y transporte separado por institución educativa.

Transparencia y difusión de la información

Informes trimestrales, con sello de recibido por la autoridad competente.

Comprobante (medio magnético o impreso) que acrediten la publicación en la página electrónica de internet de la Secretaría y publicaciones en medios locales de difusión.

Cumplimiento de metas y objetivos

Programa de trabajo.

Informes de la matriz de indicadores para resultados.

Cumplimiento de la LGCG y documentos emitidos por el CONAC

Auxiliares contables y registros contables.

Registros administrativos y cuenta pública.

Recibimos respuesta de la Dirección de Planeación mediante los oficios DPE-042/18 del 11 de febrero de 2019.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 6 de 10

No. de auditoría: 1.1.1.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación;
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior,
Manutención S.L.P.

Además se recibió información de la Coordinación General de Recursos Financieros que se entregó en Disco Compacto en las oficinas del Órgano Interno de Control con el oficio DA/CGRF/171/2019 del 15 de febrero de 2019.

III.1. Recursos Financieros.

III.1.1 Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención + Apoya tu transporte, S.L.P.

Efectuamos un análisis de la información proporcionada con los oficios en pre líneas mencionados de las aportaciones federales y estatales según los estados bancarios de las cuentas 0662011401, 0510203461 y 0451330910

La revisión se realizó a los recursos financieros del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención S.L.P., del ejercicio 2018 que administro la Dirección de Planeación y Evaluación.

Los ingresos que se describen en el siguiente cuadro sinóptico están integrados por las ministraciones federales y estatales rendimientos, reintegros e inversiones en mesa de dinero registradas en los estados de cuentas bancarios, importes que se cotejaron con los movimientos auxiliares, de cada uno de los meses del ejercicio revisado.

Los egresos corresponden a los recursos transferidos a las instituciones educativas y pago de honorarios fiduciarios registrados en los estados bancarios, recursos que se cotejaron con los movimientos auxiliares.

En el ejercicio 2018 se determinó lo siguientes resultados:

Cuadro Sinóptico No. 2 Ejercicio 2018

CONCEPTO/CUENTA	IMPORTE	TOTAL
Saldo Inicial		\$ 15,000.00
Ingresos		
Recurso Federal, Cuenta 0662011401	\$ 87'475,285.73	
Recurso Estatal, Cuenta 0510203461	90'460,833.75	
Bécalos Federal Cuenta 0451330910	1'160,493.72	179'096,613.20
Subtotal		\$ 179'111,613.20
Egresos		
Recurso Federal, Cuenta 0662011401	\$ 87'475,285.73	
Recurso Estatal, Cuenta 0510203461	90'460,833.74	
Bécalos Federal Cuenta 0451330910	1'160,493.71	\$ 179'096,613.18
Disponible, Diciembre de 2017.		\$ 15,000.02



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 10

No. de auditoría: 1.1.1.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación;
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior,
Manutención S.L.P.

Los movimientos anteriores corresponden a las operaciones de las cuentas de cheque y de inversión, reportadas en los estados de cuentas bancarias de los meses de enero a diciembre de 2018, cotejados contra los reportes auxiliares, conciliaciones bancarias y estados financieros.

En las cuentas bancarias con corte al 31 de diciembre de 2018 se tiene en bancos la cantidad de \$ 15,000.02 y en mesa de dinero o inversión la cantidad de \$ 2'350,636.16 que se integra como a continuación se describe:

Cuadro Sinóptico No. 3 Mesa de dinero al 31/12/2018

CONCEPTO/CUENTA	IMPORTE	TOTAL
Ingresos		
Recurso Federal, Cuenta 0662011401	\$ 548,648.33	
Recurso Estatal, Cuenta 0510203461	1'723,192.86	
Bécalos Federal Cuenta 0451330910	78,794.97	\$ 2'350,636.16
Inversión, Diciembre de 2017.		\$ 2'350,636.16

Los importes en bancos y en inversión o mesa de dinero dan la suma de \$ 2'365,636.18 que se coteja con el Estado de Situación Financiera y el Flujo de Efectivo, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Los recursos en mesa de dinero se integra por el saldo en las cuentas y rendimientos generados en el ejercicio 2018; los intereses por cuenta bancaria fueron como se describe a continuación.

Cuadro Sinóptico No. 4 Rendimientos

MES	FEDERAL	ESTATAL	BECALOS	TOTAL
	662011401	510203461	451330910	
Enero	\$ 1,567.47	\$ 4,599.54	\$ 615.48	\$ 6,782.49
Febrero	74,828.38	3,951.23	541.05	79,320.66
Marzo	101,416.45	4,217.22	555.74	106,189.41
Abril	96,719.26	21,886.00	658.20	119,263.46
Mayo	11,207.43	6,963.40	433.27	18,604.10
Junio	2,498.78	29,263.20	357.62	32,119.60
Julio	2,899.06	72,331.49	414.95	75,645.50
Agosto	2,823.56	49,275.32	404.15	52,503.03
Septiembre	2,563.06	33,204.71	366.86	36,134.63



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 10

No. de auditoría: 1.1.1.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación;
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior,
Manutención S.L.P.

MES	FEDERAL	ESTATAL	BECALOS	TOTAL
	662011401	510203461	451330910	
Octubre	3,036.39	39,248.97	434.59	42,719.95
Noviembre	2,813.07	36,266.97	402.66	39,482.70
Diciembre	3,033.59	22,685.03	434.92	26,153.54
TOTAL	\$ 305,406.50	\$ 323,893.08	\$ 5,619.49	\$ 634,919.07

La diferencia es decir la cantidad \$ 1'730,717.11 corresponde a los dineros que se trae en los estados de cuenta bancarios.

Respecto de los recursos federales; el Acuerdo número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, señala lo siguiente: "los reintegros de los recursos se efectuarán conforme a lo siguiente: a. cuando existan remanentes en su aplicación, el/la beneficiaria estará obligado/a a realizar el reintegro de dichos recursos a la TESOFE, así como, en su caso, el entero de los rendimientos que hubieren generado, en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la notificación formal".

Según reportes auxiliares, en el ejercicio se transfirió a las instituciones educativas la cantidad \$ 46'000,000.00 para pago de becas de manutención y transporte, recursos que fueron aportados por la federación por un importe de \$ 23'000,000.00 y por el estado la cantidad de \$ 23'000,000.00

De esos recursos se transfirió a los beneficiarios de las instituciones la cantidad de \$ 34'812,940.00; \$ 17'723,940.00 se pagó con recurso federal y \$ 17'089,000.00 se pagó con recurso estatal. Se reintegró la cantidad de \$ 10'682,320.00; a la TESOFE por \$ 5'341,160.00 y por \$ 5'341,160.00 a la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí.

En el ejercicio 2018, se otorgó beca de manutención a 3247 alumnos y de transporte a 672 alumnos, conforme a la siguiente distribución:

Cuadro Sinóptico No. 5 Beneficiarios por institución

No.	INSTITUCIÓN	MANUTENCIÓN		TRANSPORTE	
		NO. BENEFICIARIOS	%	NO. BENEFICIARIOS	%
1	BECENE	8	0.25	3	0.45
2	ITCV	339	10.44	113	16.82
3	ITST	107	3.3	0	0
4	ITSE	104	3.2	0	0
5	ITSLP	318	9.79	0	0



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 9 de 10

No. de auditoría: 1.1.1.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación;
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior,
Manutención S.L.P.

No.	INSTITUCIÓN	MANUTENCIÓN		TRANSPORTE	
		NO. BENEFICIARIOS	%	NO. BENEFICIARIOS	%
6	ITSR	162	4.99	43	6.4
7	UASLP	1414	43.55	0	0
8	UICSLP	521	16.05	313	46.58
9	UPS LP	5	0.15	1	0.15
10	UTMSLP	11	0.33	10	1.48
11	UTSLP	258	7.95	189	28.12
	TOTAL	3247	100%	672	100%

Por región la distribución de becas fue como sigue:

Cuadro Sinóptico No. 6 Beneficiarios por región

No.	REGIÓN	MANUTENCIÓN		TRANSPORTE	
		NO. BENEFICIARIOS	%	NO. BENEFICIARIOS	%
1	CENTRO	2535	78.07	516	76.78
2	ALTIPLANO	0	0	0	0
3	ZONA MEDIA	162	4.99	43	6.40
4	HUASTECA NORTE	443	13.64	113	16.82
5	HUASTECA SUR	107	3.30	0	0
	TOTAL	3247	100	672	100

Como se observa en los cuadros anteriores, en el ejercicio 2018 no hubo un reparto equitativo de las becas, pues no se benefició a los estudiantes de educación superior inscritos en instituciones educativas de la región media.

Se revisó el padrón de beneficiarios del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, Instituto Tecnológico de Ciudad Valles, Instituto Tecnológico de Matehuala, Universidad Politécnica de San Luis Potosí y Normal Experimental "Normalismo Mexicano", mediante cuestionarios aplicados a los alumnos que estaban vigentes en el plantel.

IV. Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría Financiera practicada al ejercicio fiscal 2018 se determinó revisar, los conceptos anteriormente señaladas a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 10 de 10

No. de auditoría: 1.1.1.5

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación; Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención S.L.P.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por los responsables del programa auditado, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas. La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, considera que en términos generales y respecto de la muestra en el Cuadro Sinóptico No. 1 señalada, que el personal directivo del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención + Apoya tu transporte, S.L.P., ha efectuado la administración de los recursos de conformidad con las Reglas de Operación del programa. Sin embargo no hubo un reparto equitativo de las becas, pues no se benefició a alumnos que esperaron el recurso en las instituciones educativas de la región altiplano.

Asimismo, se recomienda al Lic. Fernando Ramos Delgadillo Director de Planeación y Evaluación y Secretario Ejecutivo Suplente del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención S.L.P., implemente mejores controles en la administración del programa con el objetivo de abatir las deficiencias, apegarse a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, y ser sujeto a lo aplicable en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

V. Cédulas de Observaciones

Se integra al presente informe de auditoría la observación 01-1115-2019 en dos hojas impresas por la parte principal.

Atentamente,



Validación del Contenido del Informe

C.P. Ma. Socorro Galván López
Auditora

C.P.C. Jorge Ovidio Robledo Gómez
Titular del O.I.C. de la S.E.G.E.

Tec. Teodoro Castillo Cebrian
Auditor



Fecha de elaboración: 15 de marzo de 2019.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
Cédula de observaciones	
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación, Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención, S.L.P.	
<p>Observación: Según consta en el reporte de información Financiera Trimestral del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención + Apoya tu Transporte del periodo correspondiente 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de las operaciones financieras de las cuentas bancarias 0662011401 recurso federal, 0451330910 recurso Bécalos federal y 0510203461 recurso estatal, Estado de Situación Financiera y el Flujo de Efectivo (se adjunta copia, 30 fojas útiles por su parte principal); al 31 de diciembre de 2018 se tiene un saldo final de periodo correspondientes de enero a diciembre de 2018 de \$ 2'365,636.18 (dos millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y seis pesos .18/100 m.n.). Precisar que con el oficio DPE-594/2018 del 09 de noviembre de 2018, se presentó el cierre del ejercicio 2018, sin que a la fecha la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, haya notificado a la Autoridad Educativa Local la línea de captura, para reintegrar los recursos federales (se adjunta copia en dos fojas útiles por su parte principal).</p>	<p>Correctiva: El Órgano Interno de Control de la S.E.G.E. solicita al Lic. Fernando Ramos Delgado, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Becas de Manutención; solicitar por escrito a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior CNBES la línea de captura y el importe por reintegrar, realizado el reintegro, notificarlo por escrito a la CNBES, anexando el comprobante del pago. En el caso de los recursos estatales solicitar a la Secretaría de Finanzas le indique el número de cuenta a la cual se realizará el reintegro, realizado el reintegro notificarlo por escrito a la Secretaría de Finanzas, adjuntando copia del comprobante de pago. De los procesos anteriores marcar copia de conocimiento para el Órgano Interno de Control, esto con fundamento en el Artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, 49, 50, 57, 58 y 59 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado.</p>
<p>Fundamento legal: Artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 48 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018 numeral 3.4.1.3 Reintegros, y Clausula cuarta del Convenio de Coordinación "LA SEP Y EL ESTADO".</p>	<p>Preventiva: Estar atentos a la indicaciones de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior en los relativo a los informes técnico-financieros parciales (trimestrales) detallados dentro de los términos marcados en la Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, que contenga ingresos del periodo, rendimientos financieros del periodo, egresos del periodo y su destino y disponibilidad del periodo o saldo. Poniendo especial énfasis en los rendimientos generados en las cuentas bancarias, que se deberán reintegrar a las autoridades federales y estatales, al cierre de los ejercicios fiscales, según los procedimientos que ello establezcan.</p>
Recomendaciones	

Hoja No. **1 de 2**

Número de auditoría: **1.1.1.5**

Número de observación: **01-1115-2019**

Monto fiscalizado: \$ **2'365,636.13**

Monto observado: \$ **2'365,636.13**

Monto por recuperar: \$ **2'365,636.13**

Fecha de elaboración: 15 de marzo de 2019.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
Cédula de observaciones	
Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación, Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención, S.L.P.	
Hoja No. 2 de 2 Número de auditoría: 1.1.1.5 Número de observación: 01-1115-2019 Monto fiscalizado: \$ 2'365,636.13 Monto observado: \$ 2'365,636.13 Monto por recuperar: \$ 2'365,636.13	

<u>Observación</u>	<u>Recomendaciones</u>
 TEC. TEODORO CASTILLO CEBRIAN AUDITOR INTERNO	Fecha de compromiso para presentar solventación: <i>10 de abril de 2019</i>  C.P. MA. SOCORRO GALVÁN LÓPEZ AUDITOR INTERNO   C.P.C. JORGE OVIDIO ROBLEDO GÓMEZ COMITÉ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MANUTENCIÓN, S.L.P.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO
 SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL
 COMITÉ DE BECAS DE MANUTENCIÓN



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO**



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Ente:	Dirección de Planeación y Evaluación, Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Mantenimiento + Apoya tu Transporte, S.L.P.	Hoja No.	1 de 1
Sector:	Educativo.	Trimestre:	Tercer
	No. de Seguimiento: 01		

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE/OIC-SEGE-0491/2019.
ASUNTO: Oficio de seguimiento.

Septiembre 30, 2019.

FERNANDO RAMOS DELGADILLO

Director DE Planeación y Evaluación y Secretario Ejecutivo Suplente del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior. Mantenimiento + Apoya tu Transporte. S.L.P.
P r e s e n t e.

Derivado de la orden de Auditoría 1.1.1.5, informo a usted que en el tercer trimestre de este ejercicio se dio seguimiento a la recomendación de **1 una** observación, notificada a la Dirección de Planeación y Evaluación con el oficio CGE/OIC-SEGE/0204/2019 del 15 de marzo de 2019, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada a los CC. C.P. Ma. Socorro Galván López y Tec. Teodoro Castillo Cebrian, Auditores del Órgano Interno de Control de la S.E.G.E; se constató que **1 una** fue atendida; en este mismo periodo se determinó como solventada **1 una** observación, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de **0 cero** observaciones.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
JUAN RAMON NIETO NAVARRO LA S.E.G.E.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



*Mani-
30/09/2019*



S.E.G.E.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

COPIAS:
JOEL RAMIREZ DIAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado
MARCELA GILDA DIAZ FIERRO - Directora General de Órganos Interno y Comisarias - Contraloría General del Estado.

MANUARO
EXPEDIENTE: CPC JORG / CP MSGL / TEC TCC.



Gobierno del Estado 2015-2021

CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE/OIC-SEGE-0075-2019.
ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 1.1.1.5

ASUNTO: Orden de auditoría,
febrero 05, 2019

LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO

SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE BECAS DE MANUTENCIÓN - SLP.

Bulevard Manuel Gómez Azcárate Núm. 150 Colonia Himno Nacional, Segunda Sección, San Luis Potosí, S.L.P.
Presente.

Con el objeto de verificar y promover en esa Unidad el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11, 12 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, Manutención SLP para el ejercicio fiscal 2018 y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizada para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría Financiera** con clave **1.1.1.5 al Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, Manutención SLP**; referente a que los recursos financieros sean comprobados conforme a la normatividad.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por las **CC. C.P. Ma. Socorro Galván López y Tec. Teodoro Castillo Cebrian**, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de verificar los estados e información financiera, contable y presupuestaria y el padrón de beneficiarios en los centros de trabajo, que recibieron recursos del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior y abarcará el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo día 5 de febrero del presente año, en las oficinas que ocupa la Dirección de Planeación y Evaluación.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo adjunto, mismo que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarias.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
DE LA SEGE

JORGE OVIDIO ROBLEDO GÓMEZ

Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguinaga"

COPIAS:

JOEL RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado y SEGE.

MARCELA GALDA DÍAZ FIERRO - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisiones CGE.

MINUTARIO/EXPEDIENTE CPC/JORG/CP/MIGL/TEC/CC

Bulevard Manuel Gómez Azcárate 150

Colonia Himno Nacional Segunda Sección

San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369

Tel: 01 (444) 4990000

www.slp.gob.mx




ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.
**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANEXO DEL
OFICIO CGE/OIC-SEGE-0075/2019**

**CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO**

No.	CONCEPTO	ORIGINAL CON CARÁCTER DEVOLUTIVO Y EN MEDIO MAGNETICO	ESTATUS DE LA INFORMACIÓN (completa, incompleta, se refiere a otro tema o falta)	Número de oficio con el que se justifica la información incompleta o su omisión
1. Transferencia de recursos				
a)	Contratos de apertura de las cuentas bancarias y Estados de Cuenta, aportación estatal y federal.			
b)	b) Transferencias bancarias; recibo de ingreso federal y registros contables y presupuestales			
c)	a) Transferencias bancarias; oficio de autorización de los recursos a transferir a las instituciones y número de cuenta/clabe bancaria a la que se realizó transferencia electrónica de fondos a las instituciones educativas.			
2. Registro e información financiera de las operaciones				
d)	Documentación comprobatoria de los gastos, avances físico financieros y cierre del ejercicio presupuestal.			
e)	d) Conciliaciones bancarias, y documentos que acrediten los reintegros realizados a la TESOFE.			
3. Destino de los recursos				
f)	Padron de beneficiarios de becas de manutención y transporte, separado por institución educativa.			
4. Transparencia y difusión de la información				
g)	Informes trimestrales, con sello de recibido por la autoridad federal competente.			
h)	Comprobante (medio magnético o impreso) que acredite la publicación en la página electrónica de internet de la Secretaría y publicaciones en medios locales de difusión.			
5. Cumplimiento de metas y objetivos				
i)	Programa de Trabajo.			
j)	Informe de la matriz de indicadores para resultados.			
6. Cumplimiento de la LGCG y documentos emitidos por la CONAC				
k)	Auxiliares y registros contable.			
l)	Registros administrativos y cuenta pública.			

S.E.G.E. ENTREGÓ:
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LIC. FERNANDO RAMOS DELGADILLO
DIRECTOR

RECIBÍÓ:
C.P. MA. SOCORRO GALVÁN LÓPEZ
AUDITORA

TEC. TEODORO CASTILLO CEBRIAN
AUDITOR